

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 589

Impreso el día 8 de noviembre de 2018
 Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2018

**COMISIONES DE DEPORTES Y DE
 LEGISLACIÓN GENERAL**

SUMARIO: **Día del Medallista Olímpico y Paralímpico**, el 12 de julio de cada año. Declaración. **Wolff, Roma, Martínez (A. L.), Schmidt Liermann, Maquieyra, Núñez y Baldassi.** (2.905-D.-2017.)

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Waldo E. Wolff. – Héctor Baldassi. – Martín Maquieyra. – Ana L. Martínez. – José C. Núñez. – Carlos G. Roma. – Cornelia Schmidt Liermann.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Wolff y otros señores diputados, por el que se declara Día del Medallista Olímpico y Paralímpico el 12 de julio de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2018.

Daniel Scioli. – Daniel A. Lipovetzky. – Adrián Grana. – Mayda Cresto. – Ana C. Carrizo. – Mario H. Arce. – Karina V. Banfi. – Paulo L. Cassinerio. – Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Daniel Di Stefano. – Ezequiel Fernández Langan. – Danilo A. Flores. – Yanina C. Gayol. – Fernando A. Iglesias. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza. – Pedro J. Pretto. – Jorge A. Romero. – Analía Rach Quiroga. – Julio R. Solanas. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann. – Natalia S. Villa.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase el día 12 de julio como Día del Medallista Olímpico y Paralímpico.

* Integra dos (2) comisiones.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Wolff y otros señores diputados, por el que se declara Día del Medallista Olímpico y Paralímpico el 12 de julio de cada año, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hacen suyos y así lo expresan.

Daniel Scioli.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El movimiento olímpico es la acción concertada, organizada, universal y permanente de todas las personas y entidades que se inspiran en los valores del olimpismo. Este accionar se realiza bajo la autoridad suprema del Comité Olímpico Internacional.

El movimiento olímpico alcanza su punto culminante en los juegos olímpicos, la reunión de los atletas del mundo en el gran festival del deporte.

El objetivo del movimiento olímpico es contribuir a construir un mundo mejor y más pacífico, educando a la juventud a través del deporte practicado sin discriminación de ningún tipo, en un espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio.

La participación de la Argentina en los juegos olímpicos de París 1924 fue la primera oficialmente organizada por el Comité Olímpico Argentino. La delegación presentó 77 deportistas, se obtuvieron seis medallas: una de oro, tres de plata y dos de bronce. En el medallero general ocupó la posición N° 15 sobre 44 países participantes. Fue la sexta mejor presentación de la historia argentina.

El boxeo fue la disciplina más destacada, en lo que sería una constante hasta 1968, aportando cuatro de las seis medallas, en tanto que la medalla de oro fue aportada por el polo y la de plata por el atletismo.

El 12 de julio de 1924 el equipo de polo de la Argentina se imponía al seleccionado francés en la final de esa disciplina obteniendo la primera medalla de oro para el país en su historia. El equipo sumaba 25 goles de hándicap y estuvo integrado por Juan Nelson, Juan Miles, Enrique Padilla y Arturo Kenny.

Ese mismo día el rosarino Luis Antonio Brunetto, especialista en triple salto, obtuvo la primera medalla de plata para la Argentina y la primera obtenida para el atletismo sudamericano.

Ese 12 de julio la Argentina inició su medallero olímpico. En reconocimiento a los deportistas, al Comité Olímpico Argentino y al Comité Paralímpico Argentino que se esfuerzan diariamente para el logro de la excelencia deportiva de nuestros jóvenes, inspirados en los principios fundadores del olimpismo de fomentar la paz y la hermandad entre los pueblos, sin distingos de credos, razas o color, es que solicitamos a este honorable cuerpo nos acompañe en la aprobación de la presente iniciativa.

Waldo E. Wolff. – Héctor Baldassi. – Martín Maquieyra. – Ana L. Martínez. – José C. Núñez. – Carlos G. Roma. – Cornelia Schmidt Liermann.